



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo **CXLIV**

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Diciembre de 1987

Número 112

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 152/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Buenaventura, Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05768 de fecha 27 de julio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Buenaventura, Municipio de Toluca, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de junio de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de septiembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de octubre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de septiembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

 Tomo CXLIV Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Dic. de 1987 | No. 112

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN BUENAVENTURA, Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4717, 4722, 4721, 4499, 4478, 4483, 4706, 4769, 4388, 4399, 4396, 4389, 4484, 4779, 4678, 4679, 4680, 4763, 4764, 4766, 4663, 4672, 4626, 4627, 4664, 4661, 4665, 4684, 4773, 4804, 4812, 4813, y 4814.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4714, 4715, 4716, 4710, 4781, 4767, 4765, 4836, 4837, 4838, 4697, 4698, y 4841.

 (Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 16 de junio de 1987, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden, de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha 16 de junio de 1987, donde se solicitó el reconocimiento de 23 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo, desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de terceros, tal solicitud no es procedente, ya que no reúnen los requisitos legales establecidos por los Artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 16 de junio de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Buena Ventura, Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Archundia Vicente, 2.—Enrique Severino, 3.—García Dolores, 4.—Garcés José, 5.—Serrano Melitón, 6.—Albarrán Matías, 7.—Mendoza Marcelina, 8.—Morales Alcántara Juan, 9.—Ballester Alcántara Esteban, 10.—Santana García Blandina, 11.—Domingo Vallejo Garcés, 12.—Bulmaro Espinoza Espinoza, 13.—Pedro Gamboa García, 14.—Petra Reyes Gamboa, 15.—Dolores Rosales Mejía y 16.—Sofía Vallejo Lerma. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Archundia

Teresa, 2.—Archundia Juan, 3.—Serrano Pilar, 4.—Yedra María de Jesús, 5.—Garcés Epifanio, 6.—Garcés Pastor, 7.—Garcés Abel, 8.—Espinoza Tirsa, 9.—Serrano Reyes, 10.—García Filomena, 11.—Alvarez Francisco, 12.—Alvarez María, 13.—Cervantes Guadalupe, 14.—Morales Cervantes Fermín, 15.—Soto Aniceta, 16.—Ballestein Soto Juan y 17.—Rosas Santana Arturo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00334741, 2.—00334786, 3.—00334818, 4.—00234828, 5.—00334930, 6.—00675376, 7.—01899205, 8.—01899209, 9.—01899233, 10.—01899236, 11.—01899249, 12.—02973650, 13.—02973658, 14.—02973662, 15.—02973684 y 16.—02973697.

SEGUNDO—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venurias cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Buenaventura, Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Paula Lucía Archundia, 2.—Angel Custodio Enríquez Y., 3.—Arsenio Santamaría Zárate, 4.—Rogelio Pineda Romero, 5.—Melitón Serrano García, 6.—Humberto Pineda Romero, 7.—José López Mendoza, 8.—Bonifacio Reyes Jiménez, 9.—Guillermo Pineda Romero, 10.—Jesús Albarrán Nava, 11.—Héctor Albarrán Nava, 12.—Baltasar Espinoza Espinoza, 13.—Ventura Gamboa García, 14.—Rufino Vallejo Reyes, 15.—Martín Horacio Ruiz Pérez y 16.—Adán Albarrán Espinoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Buenaventura, Municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 558/87, MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble denominado "El Zapote", mismo que se encuentra ubicado en el pueblo de Ayotzingo, mismo que pertenece al Municipio y Distrito de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, NORTE: Primer Norte 67.00 metros, y Colinda con Marcelina A. Lobato Segundo Norte 25.80 metros y colinda con Cándido Villanueva Tercer Norte 19.00 metros y colinda con Eligio Alonso; PONIENTE: 29.30 metros y colinda con Eligio Alonso; ORIENTE: 190.00 metros y colinda con Camino; SUR: 145.00 metros y colinda con Bernardo Espinoza y Eligio Alonso.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4717.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSEFINA LAGUNA MARTINEZ, bajo el expediente número 395/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veintiocho años, respecto al predio, ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 63 metros, con Amando Gil; AL SUR: 63 metros, con Pedro García; AL ORIENTE: 85 metros, con Jorge Castillo; AL PONIENTE: 85 metros, con Eugenio Martínez, con una superficie aproximada de 5,345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 4722.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 970/87, CRUZ EVANGELISTA PADILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle s/n.; AL SUR: 20.50 metros, con la Sra. Carmen Padilla Martínez; AL ORIENTE: 16.30 metros con el Sr. Mario Salvador; y AL PONIENTE: 16.30 metros, con Calzada San Antonio, con una superficie total de 368.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Mex., a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 4721.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1656/86.
SEGUNDA SECRETARIA

BEATRIZ RODRIGUEZ SALAZAR.

ROSALIA ZAMORA DE AGUILAR Y SALVADOR AGUILAR, le demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 37, manzana "B" de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 36; AL SUR: 20.00 metros, con lote 38; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17. Con una superficie de Dosecientos Metros Cuadrados; haciéndole saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibida que de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía. Las posteriores notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boleín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
4490.—17, 30 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO ALFREDO BONILLA.

ELENA ESPINOZA CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 415/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 44 de la manzana 72 super/44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 43; AL SUR: 17.00 metros, con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Condesa, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
4478.—17, 30 Nov. y 0 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ESTHER GUEVARA GUEVARA, en el expediente 1671/87, le demanda la Usucapión del lote de terreno 37, manzana 31, calle Pataguas número 112, Colonia La Perla de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 16; AL SUR:

15.00 metros, con lote 38; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Pataguas; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 14, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría. del Jdo. copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4483.—17, 30 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 68/987. En los autos el señor JOSE HERNANDEZ GARCIA, denuncia la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María García Estrada, el C. Juzz admitió la citada sucesión, ordenando su tramitación y apareciendo de autos que uno de los posibles herederos señor Benjamín Hernández García ha fallecido, se ordenó llamar a los herederos de este último por medio de edictos que se publicarán de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Sol de Toluca, así que a sus intereses conviene comparezcan éstos a deducir sus derechos.—Valle de Bravo, México, a 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe - C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
4706.—1o. y 10 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1107/87, DELIA TENORIO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble sin denominación especial, que mide y linda: NORTE: 25.70 metros, con Escuela Preparatoria; SUR: 17.10 metros, con Simón Rueda; ORIENTE: 16.20 metros con Plazuela Benito Juárez; PONIENTE: 20.00 metros, con Camino de Terracería; OTRO PONIENTE: 5.50 metros, con Camino de Terracería, con una superficie aproximada de 428.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4709.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RAMON MARTINEZ GARCIA, bajo el expediente número 86/87, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de ADRIANA SANCHEZ GARCIA, a quien se emplaza, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmoana.—Rúbrica.
4488.—17, 30 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1067/87.

TERCERA SECRETARIA.

MA. EUGENIA GUTIERREZ LOPEZ DE FLORES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecal", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chamoluacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 26.56 metros, con Calle; AL SUR: 28.57 metros, con Propiedad Privada; AL NORESTE: 4.50 metros, con Calle; AL ORIENTE: 9.53 metros, con Callejón; AL PONIENTE: 12.86 metros, con Juan Antonio, con una superficie aproximada de 332.63 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
4399.—11, 26 Nov. y 10 Dic

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANTONIO GONZALEZ FOSADO, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 914/87-2a., Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto de un terreno de su propiedad, "Sin Nombre", ubicado en el Lote número diecisiete, de la Manzana cuatro, Zona Ocho, del Fraccionamiento Electra Viverolandia, en Tlalnepanitla, México. Teniendo una Superficie de 536.44 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.46 metros, con Lote número 1; AL SUR: 29.33 metros, con Calle Sindicato de Electricistas número 3; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Lote número 5; y AL PONIENTE: 24.05 metros, con Calle Planta Xia.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los veinte días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
4396.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

CANDELARIA ISaura FRAGOSO GUTIERREZ, promueve en el expediente 987/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio que se conoce con el nombre de "Cerritos", que se encuentra ubicado en la población de Santo Tomás Chiconantla, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, el cual mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Camino; SUR: 16.00 metros dieciséis metros, con propiedad de Merced Rodríguez; ORIENTE: 43.00 metros, con Norberta Rodríguez; PONIENTE: 43.00 metros, con propiedad de José María Ayala. Superficie de 600 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de Noviembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
4389.—11, 26 Nov. y 10 Dic

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GARCIA PEREZ.

BENJAMIN GALICIA ALMARAZ, en el expediente marcado con el número 1670/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda el otorgamiento ante notario público de la escritura de Compra Venta respecto del terreno y casa, ubicados en el lote 44, manzana 435 de la Calle de Bamba 154 esquina con Cielito Lindo de la Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4484.—17, 30 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 296/86, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de INTEGRACION CONSTRUCTIVA Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y sus Representantes y Garantes Hipotecarios ARQ. CARLOS ROSALES CONTRERAS Y LIC. CARLOS MEJIA FLORES, la C. Juez acordó las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en este Juicio el cual es un inmueble ubicado en San Luis Obispo en esta Ciudad de Toluca, Méx., denominado "EL CAJON", con una superficie de 4,310 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de TREINTA MILLONES DE PESOS, 60/100 M.N. (\$ 30'000,000.00).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad por tres veces dentro de nueve días.—Convoquen Postores.—Toluca, Méx., a 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.
4779.—7, 10 y 15 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXP. NUMERO 523/87.
Ira. SRIA.

PEDRO AZAMAR CONSTANTINO.

JUAN AVENDAÑO GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno Núm. 17, manzana 69, Col. Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 16; SUR: 17.00 metros, con lote 18; OTE.: 12.00 metros, con lote 35; y FTE.: 12.00 metros, con Calle 32, antes 31. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 13 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica
4678.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

EXPEDIENTE NUMERO: 662/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

PABLO GARCIA REYNOSO.

MARIA GPE. VAZQUEZ MUÑOZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 32, de la Manzana 46 S-4 G.A. de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 33; AL ORIENTE: 09.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 09.00 metros, con lote 7, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4678.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

EXP. 668/87.

DEM.: ANTONIO ORDUNEZ OROZCO.

MARIA DE JESUS CRUZ ORTEGA, MARIA TERESA VILLASENOR CRUZ Y JAVIER VILLASENOR CRUZ, le demandan en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 113, colonia Campestre Guadalupeana Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con lote 26, AL SUR: 21.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 13; superficie de 210.00 Mts2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, 18 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4678.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

EXP. NUM. 487/87.
Ira. SRIA.

FRACCIONAMIENTO IMPULSORA
POPULAR AVICOLA.

DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 76, Manz. 38, Col. Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 75; SUR: 17.00 metros, con Calle Hacienda La Gavia; OTE.: 8.00 metros, con Calle Nda Jayay; y PTE.: 8.00 metros, con lote 1. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 12 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, L.e. Delfín Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4678.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

EXPEDIENTE No. 632/87
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSALIO BAHENA LAGUNAS Y
JAVIER BARTOLO BAHENA LAGUNAS.

CARMEN ROJAS DE CARRANZA, les demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 26, de la Colonia Agua Azul G "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con Lote 13; AL SUR: en 17.00 metros, con Lote 15, AL ORIENTE: en 9.00 metros, con Lote 39; y AL PONIENTE: en 9.00 metros, con Calle Lago Wetter y con una superficie aproximada de 153.00 metros. Haciendo de

su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de su última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
4678.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARIA CAMACHO SANDOVAL.

CECILIA BARRERA DIAZ, en el Expediente Marcado con el número 271/87, que se tramita en este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 31, manzana 13, Colonia Atlacomulco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 30; AL SUR: 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle de por medio; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 22, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su Rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
4679.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN HUERTA BOCANEGRA.

ALFONSO SANTIJIAN GARCIA, en el Expediente marcado con el número 233/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del lote número treinta y seis de la manzana cincuenta y cinco de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.82 metros con lote 35; AL SUR: en 16.82 metros con lote 37; AL ORIENTE: en 9.00 metros con Calle Lago Urén y AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 11, con una superficie aproximada 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4680.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DOLORES SANCHEZ CORONA, bajo el expediente número 461/87, promueve ante este Juzgado, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en Calle Braniff Número 29, del Barrio de Santiago, Primera Sección de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.56 metros, con Tomás Bonilla; AL SUR: 47.40 metros, con Agustina García Viuda de López; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Calle Braniff; AL PONIENTE: 13.75 metros, con Filiberto Domínguez, con una superficie aproximada de 724.18 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Vallie.—Rúbrica. 4763.—7, 10 y 15 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AGUSTINA GARCIA VIUDA DE LOPEZ, bajo el expediente número 458/987, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesion que dice tener desde hace mas de cinco años respecto de un predio ubicado en Calle de Braniff número 29 Barrio de Santiago, Primera Sección de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.56 metros, con la señora María Dolores Sánchez Corona; AL SUR: 47.40 metros, con Javier Nieto Jardón; AL ORIENTE: 16.50 metros, con calle de Braniff; AL PONIENTE: 13.75 metros, con Filiberto Domínguez, con una superficie aproximada de 724.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Vallie.—Rúbrica. 4764.—7, 10 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 555/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, endosatario en procuración del señor SILVESTRE MONDRAGON GARCIA, en contra de JESUS VELAZQUEZ CASTANEDA, el Ciudadano Juez del conocimiento, señaló las Diez Horas con Treinta Minutos, del día Once de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en este Juzgado y otro en el Juzgado de Coatepec Harinas, México, debiendo servir de base la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad que fue valuada por los peritos nombrados con deducción desde luego de un Diez por Ciento sobre dicha cantidad, convóquese postores en términos de Ley.—Tenancingo, México, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4766.—7, 10 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. HECTOR DOMINGUEZ MENCHACA.

La Señora MARIA GUADALUPE MERCADO MERCADO, le demanda en el Expediente Número 371/987, en Juicio Ordinario Civil, el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 24 días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 4663.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. RAFAEL ARANDA CODAZZI.

TRINIDAD JIMENEZ RANGEL, en el Expediente 1277/87, que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO invocando las causales establecidas en las fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil: la pérdida de la Patria Potestad de los menores ITTZEL VERONICA Y ALEJANDRO RAFAEL ARANDA JIMENEZ, teniendo como fundamento las disposiciones contenidas en el Artículo 426 Fracciones I y II con relación al 269 del Código antes invocado; la declaración judicial de que su cónyuge Rafael Aranda Codazzi carece de derecho alguno y acción legal para solicitar la liquidación de la sociedad conyugal, en términos de los Artículos 182, 183 en relación con el 269 del precepto legal antes citado; el pago de la cantidad de un millón quinientos mil pesos M.N. por concepto de deudas contraídas para cubrir los gastos elementales de sus menores hijos Itzel Verónica y Alejandro Rafael Aranda Jiménez y el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y el Juicio se seguirá en su rebeldía. Quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado, previéndosele señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a 24 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.—C. Primer Secretario de Acdos. 4672.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA LOPEZ VIUDA DE PIÑA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, y bajo el número de expediente 1481/87, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mexcalpan", ubicado en la población de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.82 metros, con Jorge Galicia Pérez; AL SUR: 8.90 metros, con Calle Hidalgo; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Claudio Báez; y AL PONIENTE: en una primera línea de norte a sur 19.92 metros, con Beatriz López Corona, esta línea quiebra al oriente para formar un segundo sur de 8.50 metros, finalmente la misma línea quiebra al sur para formar un segundo poniente de 20.00 metros, en estas medidas linda con Nemecio López Coronel, teniendo una superficie total aproximada de 520.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dada en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 4626.—26 Nov., 10 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1477/87
1a. SECRETARIA.

BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN, RICARDO RAYMUNDO, ALEJANDRO SEBASTIAN, DIONICIO CEFERINO, ENRIQUE RAYMUNDO, JUAN CRISOSTOMO, JOAQUIN, FRANCISCO JAVIER, de apellidos RAMIREZ SANCHEZ, así como la señora MA. DE LA LUZ SANCHEZ VDA. DE RAMIREZ y LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "San Gabriel", ubicado en la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 178.50 metros, con Vendedor; AL SUR: 151.00 metros, con Aquilino Melo y Guadalupe Rive-ro Vda. de Rosas; AL ORIENTE: 43.00 metros, con Calle antes Camino a San Vicente Chicoloapan; y AL PONIENTE: 50.00 metros, con Jesús Almaraz, teniendo una superficie total de 7,034.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden en Texcoco, México, a 16 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica 4627.—26 Nov., 10 y 24 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SARA LAWY DE KREIMERMAN.

REYNA MEDINA ZARAZUA, en el Exp. 887/87, le demanda la Usucapion del lote 7, manzana 277 "A", Col. Aurora, S. A., de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 6; SUR: 17.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Las Mixtecas, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Jdo. copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días

de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4664.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 89/87.
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

ISIDORO MANDUJANO MOJICA, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote de terreno número 16, manz. 13, Col. Evolución Super 22 de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 16.82 metros con lote 15; AL SUR: 16.82 mts. con lote 17; ORIENTE: 9.00 metros con lote 41; y PONIENTE: 9.00 metros con Calle, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de Noviembre de 1987.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4661.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 574/87.

DEM.: RICARDA OLALDE VDA. DE BARCENAS.

TRINIDAD GOMEZ JAIMES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 7, manzana "N", Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Narciso Mendoza, con superficie de 200.00 Mts2, Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si no comparece en dicho término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México, a 10 de Septiembre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 4665.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑOR SANTOS GABINO LUNA HERNANDEZ.

La Señora ELVIRA PEREZ ROMERO, promueve en su contra en el Expediente Número 1859/87, DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, para que por sí por Apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de éste Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos Ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4684.—30 Nov., 10 y 22 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Expediente 2373/87-3 relativo al Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA DE INMATRICULACION, promovida por HERIBERTO CASAS GUTIERREZ, respecto al terreno ubicado en las calles o Poblado de San Cristóbal Texcalucan, denominado Paraje Barranca de Dapeni, perteneciente al Municipio de Huisquilucan Estado de México, mismo predio que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 74.00 metros con Salvador González; AL SUR: 32.00 metros con Agripín Casas Arias; AL ORIENTE: 82.90 metros con Ascensión Casas; AL PONIENTE: 63.00 metros con Camino.—Un Segundo Norte de 42.00 con Juana Valdez; AL SUR: 60.00 metros Agripín Casas Arias; AL ORIENTE: 90.00 metros con Heriberto Casas Gutiérrez; AL PONIENTE: 58.00 metros Crescenciano García.—Haciendo de su conocimiento de las personas que se crean con derecho del inmueble, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en términos de ley correspondientes

Y para su publicación por tres veces de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez a 23 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Tercer Secretario, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 4773.—7, 10 y 15 Dic.

JUZGADO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 146/967, promovido por GARINO MARCOS TOMAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ARMANDO SERRANO y en contra de ALEJANDRA MONROY ALVAREZ, el C. Juez Primero Municipal de Toluca, México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de quince vestidos de organza, de presentación para niña, color blanco; diez sombreros de presentación para niña de diferentes colores; seis vestidos de las siguientes características, abril, uno a cuadros, un café y los cuatro restantes a cuadros en color café y azul; seis conjuntos de las siguientes marcas y colores, Modelo 5005, vainilla, rosa, azul y negro a rayas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Se convocan Postores.—Toluca, México, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica. 4804.—8, 9 y 10 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 772/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Valero C. Apoderado de Banco Mexicano Somex S.N.C., en contra de Baldemar Guzmán Maya y María del Refugio Ayala de Guzmán, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las once horas del día ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno con casa en ruinas, ubicado en Calle Emiliano Zapata de Jungapeo Michoacán. Con las siguientes medidas: ORIENTE: 6.00 mts. con Baldemar Ponce. PONIENTE: 6.00 mts. con calle de su ubicación. NORTE: 20.40 mts. con Ma. Delgado, barda de por medio. SUR:

18.70 mts. con Silvia Gallegos, barda de por medio. Superficie de 117.30 mts.2. Otro inmueble, predio rústico conocido "Loma de en medio" ubicado en el Rancho del Llano del Ejido, en Hidalgo Michoacán, con las siguientes medidas: ORIENTE: 20.00 mts. con el señor Salvador Alvarado, raya de por medio. PONIENTE: 20.00 mts. con el Vendedor, raya de por medio. NORTE: 8.00 mts. con Salvador Guerra, entrada de por medio. SUR: 8.00 mts. con el citado vendedor, raya que divide. Superficie de 160.00 mts.2. OTRO INMUEBLE: Terreno de nombre LOS SAUCES. Ubicado en la Población de Jungapeo Michoacán, cuyas medidas y colindancias son: ORIENTE: 173.00 mts. con Ejidos de Jungapeo, Mich. NORTE: 172.00 mts. con una línea curva saliente, por todo el canal chico, con José Jesús Sereno Corona, SUR: 342.00 mts. con Salvador Ramos Soto. Superficie de 14.878.00 mts.2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4812.—9, 10 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1078/987, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero C. Apoderado de Banco Somex S.N.C. en contra de José Luis Vergara Martínez y Angela del Rocío Meléndez de Vergara, el Ciudadano Juez de los autos señaló las diez horas del día siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno ubicado en Alpotzonga, Istacuitla en Tlaxcala, Tlaxcala, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 205.00 Mts. con Pedro Claudio. SUR: 200.00 mts. con Ejido de Alpotzonga. ORIENTE: 150.00 mts. con Cruz Castañeda. PONIENTE: 115.00 mts. con Caminito a España. Con superficie aproximada de 26,831.25 mts.2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones de pesos. Convóquense postores.—Toluca, Estado de México a 2 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

4813.—9, 10 y 11 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 997/1986, BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., contra Reyna Pérez de Flores y Rosa R. Carbajal R. Primera Almoneda: Once Horas, Dos de Febrero del año en curso.—Predio ubicado en la Av. Hidalgo Poniente 706, esquina con calle de Xicoténcatl en esta Ciudad. NORTE: 23.00 mts., con María del Carmen Carbajal Robles. SUR: 23.00 mts. con Av. Hidalgo Poniente. ORIENTE: 13.60 mts., con propiedad particular, PONIENTE: 13.60 mts., con calle Xicoténcatl, SUPERFICIE: 312.80 metros Cuadrados. Se encuentra en una zona residencial y cuenta con todos los servicios. GRAVAMENES: Embargo judicial por \$1,000,000.00 M.N., a favor del Lic. Enrique Valero H., ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito en el expediente 1061/986. BASE: \$17,454,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Licenciado Arturo Espinosa García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

4814.—9, 10 y 11 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 376/87, MA. ELENA GARCIA NIETO Y HERMANOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Villada, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 y 3.90 metros, con Maximiliano Plata y Sr. Montiel; SUR: 18.40 metros, con Callejón Vicente Villada; ORIENTE: 15.20 y 20.25 metros, con Manuel Nieto; PONIENTE: 15.05, 10.90 y 8.90 metros, con José Plata y Sr. Montiel. Superficie Aproximada: 591.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10. de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4714.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 375/87, MANUEL NIETO PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Villada, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Manuel Nieto y 12.15 metros, con Maximiliano Plata; SUR: 12.00 metros, con Callejón Villada; ORIENTE: 25.00 metros, con Elvira Chimal Ruiz; PONIENTE: 8.63 y 35.45 metros, con José Luis García. Superficie Aproximada: 500.32 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10. de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4715.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1227/87, LUIS LEONARDO FLORES GALICIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n., Sta. Ma. Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 41.70 metros, con Valente Quintero, Nicolás A. Moreno e Ismael González; SUR: 41.70 metros, con Félix Flores Galicia; ORIENTE: 15.00 metros, con Av. 5 de Mayo; PONIENTE: 15.00 metros, con María Flores Galicia Superficie Aproximada: 625.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4716.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 14356/87, MICAELA RIOS ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 12.10 metros, con Calle Juan Sarabia; SUR: en línea quebrada 5.40 metros, 0.70 centímetros, 13.85 metros, linda respectivamente con Bonfilio Domínguez y Salvador Pérez; ORIENTE: en línea quebrada 13.10 metros, 2.10 metros, 19.50 metros, lindan con Sergio Arce Ríos; PONIENTE: en línea quebrada 1.70 metros, 17.75 metros, 17.75 metros, lindan con Sta. Reyes Pérez, Eliodoro Viquez y Jesús Méndez. Superficie Aprox.: 564.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4710.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP. No. 543/990/87, HILDA YOLANDA REQUENA RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Municipio de Santa Ma. Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 23.65 m., con Lic. José Luis Solórzano; SUR: 3 líneas una de 24.25 m., otra de 1.77 m., y 2.12 m., con Francisco Guzmán y Calle de Hidalgo; ORIENTE: 10.06 m., con Francisco Guzmán; PONIENTE: 12.40 m., con calle de Rayón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4781.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

EXP. 544/991/87, HILDA YOLANDA REQUENA RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Paraje "LA JOYA", en el Municipio de Santa Ma. Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: SUR: 3 líneas una de 32.40 m., con Eva e Inocencia Sánchez Romero; otra de 11.00 m., y otra de 21.50 m., con Florencio Ulloa y Leopoldo N.; ORIENTE: 81.00 m., con Aurelio Díaz; PONIENTE: 97.00 m., con carretera Toluca-Tenango.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4781.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 566/1119/87, FELIPE REYNOSO DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "La Hermita" ubicado en el Municipio de Xatallaco, Distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda: AL NORTE: 23.60 mts. con José Bracamontes Hoy Lourdes Bracamontes; AL SUR: 23.00 mts. con Callejón los Laureles; AL ORIENTE: 12.0. mts. con Gregorio Zacarías Hernández; AL PONIENTE: 13.00 mts. con José Bracamontes Hoy Lourdes Bracamontes.

Superficie aproximada 265.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4767.—7, 10 y 15 Dic.

Exp. 509/1129/87, NICOLAS JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Mina sin número, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, México y mide y linda: AL NORTE: dos líneas la primera de 98.00 mts. y la segunda de 85.00 mts. con camino a los Pozitos; AL SUR: siete líneas de 38.00 mts., 43.00 mts., 11.30 mts., 12.70 mts., 58.00 mts., 12.70 mts. y 10.00 Mts. con Delfino Gómez AL ORIENTE: tres líneas 53.50 mts., 20.00 mts., y 44.00 mts. con Delfino Gómez y Marcos Urrutia; AL PONIENTE: Dos líneas 16.00 mts. y 29.00 Mts. con Camino a los Pozitos.

Superficie aproximada de 19,588.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4767.—7, 10 y 15 Dic.

Exp. 566/1125/87, FELIPE LUNA PEZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: AL NORTE: 16.15 mts. con Aurora Valle viuda de Luna; AL SUR: 14.40 mts. con Calle de León Guzmán; AL ORIENTE: 35.70 mts. con Amador Flores; AL PONIENTE: 28.15 mts. con Felipe Luna Peza.

Superficie aproximada de 487.41 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4767.—7, 10 y 15 Dic.

Exp. 567/1124/87, FELIPE LUNA PEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda: AL NORTE: 61.35 mts. con Aurora Valle Vda. de Luna; AL SUR: 54.60 mts. con Calle de León Guzmán; AL ORIENTE: 28.15 mts. con Felipe Luna Peza.

Superficie aproximada 768.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4767.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 1228/87, C. MODESTO BAILLON RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 14.00 metros (catorce metros), con avenida Ocoyoacac; SUR: 8.85 metros (ocho metros con ochenta y cinco centímetros con J. Carmen Alcántara); ORIENTE: 115.00 metros (ciento quince metros), con el Panicle de San Pedro Cholula; PONIENTE: 125.00 metros (ciento veinticinco metros) con Juan Rodríguez.

Superficie Aproximada: 1062 Mts2. Mil sesenta y dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4765.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. I-A 576/308 87, C. ALVARO GONZALEZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durán Castro No. 34, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: AL NORTE: 9.90 metros con Nicolás Luna y 10.82 metros con Infancia Moya; AL SUR: 20.85 metros con Francisco Rivera T.; AL ORIENTE: 7.22 metros con Elías Rivera; AL PONIENTE: 11.94 metros con Calle Durán Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4836.—10, 15 y 18 Dic.

EXP. I-A 5569/291/87, TRANSIO ONTIVEROS AVANTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. de Morelos No. 23 de la Colonia San Juan Ixhuatpec, mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros con Cda. de Morelos; AL SUR: 10.00 metros con Juan Olalde Martínez; AL ORIENTE: 20.00 metros con Calle 3a. de Morelos; AL PONIENTE: 20.00 metros con Antonio Oalvetos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4836.—10, 15 y 18 Dic.

EXP. I-A 5880/321/87, C. CELESTINO ZAVALA PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 47, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda AL NORTE: 21.30 metros con Jesús Lucero Marín; AL SUR: 22.70 metros con Jesús Lucero Marín; AL ORIENTE: 10.60 metros con Félix Carón; AL PONIENTE: 10.72 metros con Calle Hermenegildo Galeana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4836.—10, 15 y 18 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

EXP. 1210/87, BARTOLO ALCANTARA ARZATE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Aldama S/N., Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas: la primera de 12.00 metros con zanja y la otra 20.00 metros con Bartolo Alcántara Arzate; SUR: 32.00 metros con Camino Nacional; ORIENTE: Dos líneas: la primera de 71.00 metros con Josefina Fuentes y Bartolo Alcántara y la segunda de 4.00 metros con Camino Nacional; PONIENTE: 75.00 metros con J. Guadalupe Flores Ramírez.

Superficie Aproximada: 1,200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4837.—10, 15 y 18 Dic.

EXP. 1209/87, NARCISO ESCUTIA PORCAYO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Bo. de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros con Kinder Municipal; SUR: 61.00 metros con Concepción Velázquez; ORIENTE: 15.00 metros con Camino Nacional; PONIENTE: 15.00 metros con herederos de Juan Cejudo

Superficie Aproximada: 910.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4837.—10, 15 y 18 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 9567, SALVADOR FUENTES MUNGUIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Vicente Fuentes; SUR: 15.00 metros con Lino González; ORIENTE: 12.35 metros con Privada de Hombres Ilustres; PONIENTE: 13.20 metros con Alfredo Fuentes.

Superficie Aproximada: 191.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4838.—10, 15 y 18 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,984 de fecha 4 de noviembre de 1987, extendida ante la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DARIO GALICIA HERNANDEZ, y en la cuál el señor ROBERTO GALICIA SOLIS, aceptó la herencia para la cuál fue instituida, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del Testamento. Aceptando el cargo de albacea el señor Roberto Galicia Solís, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Chalco, Méx., Noviembre de 1987.

Lic. Claudia Velarde Robles.—Rúbrica.
Notario Público Número Uno.
Chalco, Edo de México.

4697.—10. y 10 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,974 de fecha veinticuatro de octubre de 1987, extendida ante la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FEDERICO EMILIO VON ZIEGLER NAVA, en la cuál los señores Federico Emilio, Jorge Pablo, Gustavo Armando y Carlos Alejandro todos de apellidos Von Ziegler Gerardo, aceptaron la herencia para la cuál fueron instituidos, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el señor Federico Emilio Von Ziegler Guardado, el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, Méx., Noviembre de 1987.

Lic. Claudia Velarde Robles.—Rúbrica.

4698.—10. y 10 Dic.

EUROMAC, S. A. DE C. V.

CUAUTITLAN, MEX.

CONVOCATORIA

Para acuerdo del Consejo de Administración tomado en su Sesión de fecha 23 de noviembre de 1987, se convoca a los Accionistas de EUROMAC, S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:00 horas del lunes 28 de diciembre de 1987, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calzada de Guadalupe número 332, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con el fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Proposición y, en su caso, resolución para decretar un dividendo con cargo a las utilidades pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

II.—Designación de Delegados para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se solicita a los Accionistas tomar nota que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones o los recibos de depósito expedidos por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, en las oficinas de la sociedad, en el domicilio antes señalado, a más tardar el día anterior fijado para la celebración de la Asamblea y, que deberán estar los títulos de las acciones debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones

Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, a 3 de diciembre de 1987.

LIC. FRANCISCO JOSE GAXIOLA.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE EUROMAC, S. A. DE C. V.

4841.—10 Dic.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.